

vehiculo vivienda a nombre de empresa

Escrito por elsergio - 04/06/2013 21:49

hola,estoy mirando para comprarme una furgoneta a nombre de la empresa,es una s.l. y nos dedicamos a instalaciones electricas. La idea que llevo ,es mas adelante,amueblarla y homologarla como vehiculo vivienda.La furgoneta tiene seis años desde su primera matriculacion.
mi duda es si eso es legal,o si una empresa no podra tener un vehiculo vivienda,o si me pueden poner algun tipo de problemas.
gracias de antemano por las respuestas.

=====

Re: vehiculo vivienda a nombre de empresa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/07/2013 09:52

Hola.

Sí, posteriormente la puedes acondicionar como vehículo vivienda.

Aunque previamente a realizar esos cambios te aconsejamos parar por el departamento técnico de una ITV para que te indiquen que necesitarás para homologarla en ese caso y evitar así que te pongan pegas después.

Salu2

=====